



RESOLUCIÓN

El Comité Ejecutivo Central de la Unión Independiente Auténtica, en pleno de su facultad y ejecución como custodios del bien de los empleados de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados pertenecientes a la Unidad Apropriada, determina que:

POR CUANTO La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y su actual administración decretó un costo adicional a la factura del agua denominado Cargo Ambiental para todo el pueblo de Puerto Rico.

POR CUANTO La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados niega un ahorro en la tarifa del agua para el pueblo de Puerto Rico, con la continua Sub-Contratación y utilización de las empresas privadas, lo que encarece y duplica el costo del servicio. Lo que se ahorraría utilizando los empleados afiliados a nuestra Unión, que están capacitados y disponibles.

POR CUANTO La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados continúa una práctica de Sub-Contratación a intereses privados, ofreciéndole materiales y equipos que pertenecen al pueblo de Puerto Rico, para enriquecimiento de los intereses privados, en menoscabo a las finanzas de la AAA.

POR CUANTO La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados se ha negado a la salida de las Compañías Privadas.

POR CUANTO La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados se niega a reconocer el Convenio Colectivo con la Unión Independiente Auténtica correspondiente a los años 2009 al 2011, por órdenes del Licenciado Obed Morales, de la División Legal de la Corporación.

POR CUANTO La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados no cumple con el reconocimiento y trato a los empleados Transitorios estipulados en el actual Convenio Colectivo con la Unión Independiente Auténtica.

POR CUANTO La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados no acata las decisiones del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, la Junta de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico y los Tribunales.

POR CUANTO La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados incumple las órdenes de los mencionados foros y sus Leyes Aplicables.

POR TANTO Señor Gobernador, Hon. Alejandro García Padilla, solicitamos su inmediata intervención con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados en los asuntos mencionados, de lo contrario:

NOS VEMOS EN LA OBLIGACION DE PONER EN EFECTO LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS, APROBADAS POR NUESTRA ASAMBLEA DE DELEGADOS Y RATIFICADA POR NUESTRA MATRICULA EN ASAMBLEA GENERAL DEL 10 DE AGOSTO DEL 2013.



Pedro J. Irene Maymi
Presidente UIA

En San Juan, Puerto Rico, hoy 6 de noviembre de 2013

Héctor M. Motta Ríos
Secretario Ejecutivo UIA